

¡QUE VIENE LA CONVERGENCIA!

Pilar Mendiola

Vicedecana de Ordenación Académica

Facultad de Biología

Universidad de Murcia

E-mail: pimelo@um.es

Este es el sentir que actualmente se puede respirar en la Universidad. ¿Por qué? ¿Qué es esto de la Convergencia Europea?

La Convergencia Europea (CE) es el proceso propuesto para el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que permita un fácil reconocimiento de las titulaciones y un mercado laboral unificado y sin fronteras. Y es que la Unión Europea (UE) con un interés económico inicial y predominante en su origen, necesita, al tiempo que se le demanda, acciones que contribuyan al establecimiento de una verdadera sociedad europea. En este sentido, la educación se puede considerar una parcela postergada. Sin embargo, la necesidad y el deseo de un avance común en el campo de la cultura y del conocimiento han propiciado el proceso que ahora nos ocupa.

Una serie de factores han determinado la actuación en torno a la CE, entre los que hay que destacar: los programas de movilidad de estudiantes (Sócrates/Erasmus) y las declaraciones resultantes de reuniones de responsables de Educación en La Sorbona (1998), Bolonia (1999), Praga (2001), Berlín (2003).

En primer lugar, los programas de movilidad de estudiantes, puestos en marcha para favorecer el desarrollo de una dimensión cultural de la UE, determinaron la necesidad de encontrar un sistema de equivalencias y reconocimiento de estudios, dando origen al Sistema Europeo de Transferencia de Créditos o ECTS. El paso siguiente fue el inicio de declaraciones europeas oficiales en el panorama educativo. En 1998, la reunión de varios Ministros de Educación de la Unión Europea en La Sorbona, propone promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior. En 1999, los Ministros de Educación o sus representantes, en este caso ya de 30 países europeos, refrendaron, con la firma de la Declaración de Bolonia, la importancia de un desarrollo armónico de un Espacio Europeo de Educación Superior en el que se comprometían para antes del año 2010.

La Declaración de Bolonia incluía entre sus principales objetivos:

- La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, con la implantación del Suplemento Europeo al título.
- La adopción de un sistema basado en dos ciclos principales: grado y postgrado. El título de grado, de una duración mínima de 3 años, debe con-

ferir competencias profesionales dentro del mercado de trabajo europeo.

- El establecimiento del sistema de créditos ECTS que mide el trabajo del alumno.
- La promoción de la cooperación europea para evaluar la calidad en la educación superior mediante el desarrollo de criterios y metodologías comparables.

El Crédito Europeo de Transferencia y Acumulación (ECTS), que debe generalizarse a todos los estudiantes de la UE, aparece como un punto clave. El crédito europeo (ECTS) consiste en una medida del trabajo desarrollado por el estudiante, lo que contrasta con la manera actual de cuantificar la docencia mediante créditos que valoran el trabajo del profesor por su presencia en las clases, tanto teóricas como prácticas. El ECTS considera las horas de clase presencial como una actividad más a la que hay que sumar las horas de estudio, de búsqueda de bibliografía, de realización de trabajos y de exámenes, necesarias para superar la asignatura. Este enfoque, es especialmente importante, ya que la docencia está de forma más directa dirigida a la consecución de unos objetivos formativos en los estudiantes y no a impartir un número, mayor o menor, de clases. Por tanto, la adopción del crédito europeo implica, no sólo un modo de cuantificación distinto, sino una filosofía de fondo diferente y una adaptación de los métodos docentes. Los objetivos de formación, o competencias, que debe adquirir el estudiante, deben estar bien definidos.

¿Dónde nos encontramos actualmente?

En todos los aspectos planteados en la Declaración de Bolonia se está avanzando en España, ya se han publicado los Reales Decretos que establecen la estructura de los títulos de Grado (55/2005), el Postgrado (56/2005) y el del Suplemento Europeo al título (1044/2003) documento, de similar formato en los países de la UE, que complementa la información del expediente académico de un alumno o titulado sobre lo que ha estudiado y que competencias se consiguen con dichos estudios. En cualquier caso, estos avances pueden parecer pocos y lentos para las fechas en las que estamos y sin el soporte adecuado para una buena implantación del EEES, ya que las acciones para la adaptación docente son escasas.

En ocasiones, el proceso de Convergencia se ve acompañado de mucho ruido y pocas nueces, ya que se oye hablar mucho del proceso pero se concretan

poco los pasos a dar. Esto está dando lugar a que el proceso se vea con cierto recelo e incluso temor, de ahí "¿Que viene la Convergencia!". Además, todo cambio genera inquietud y más trabajo, en este caso a una institución, la Universidad, sobrecargada de tareas, pero también brinda nuevas oportunidades y pienso que es a éstas a las que debemos dedicar nuestra atención.

A los profesores se les brinda la oportunidad de reflexionar sobre las bondades y los defectos del actual sistema para encarar la adaptación al espacio europeo de educación superior como una vía de actualización de métodos docentes, que en muchos casos, ayudará a superar la insatisfacción que puede causar el paso de los cursos con elevado número de suspensos y, aún más, de no presentados.

Para los estudiantes, la implantación de los ECTS busca promover el aprendizaje autónomo. Un aprendizaje con mayor control del estudiante que le capacite para, en su futuro profesional, tener mayor capacidad de decisión a la hora de afrontar y solucionar problemas, algo que pretende, no tanto formar titulados con grandes conocimientos de teoría, como personas capaces de resolver problemas.

También lleva a una mayor comunicación y colaboración entre profesores y alumnos en el proceso de formación de los titulados con el establecimiento de acciones de autorización que abarquen no solo los aspectos docentes, si no también académicos y profesionales.

Los calendarios propuestos en España para la adaptación al EEES se están superando, lo que genera mayor inquietud a un proceso que está por concretar en algunos aspectos y esto hace que aumente la respuesta en contra. Nos encontramos a la espera del catálogo de Titulaciones de Grado, donde el ruido aumenta, ya que se partió de la idea inicial de desarrollar títulos de grado de carácter generalista, aunque profesionalizador. Sobre esta idea se elaboraron los Libros Blancos, promocionados por la ANECA, para el diseño de nuevas titulaciones. Estos Libros Blancos, en los que se ha recogido información de todos las Facultades que imparten las actuales Titulaciones en España y afines en Europa, los resultados de encuestas a licenciados y a empleadores sobre la inserción laboral, las competencias más valoradas de los titulados, etc. son un documento de consulta para las comisiones del Consejo de Coordinación Universitaria que proponen, a su vez, el catálogo de los nuevos títulos al MEC.

Sin embargo, hemos visto, en la prensa por publicaciones no oficiales, como en algunas áreas, la comisión del Consejo de Universidades responsable de hacer la propuesta de títulos era generosa, mientras que en otras el recorte en el número de títulos propuestos ha sido evidente. La comisión de trabajo de Ciencias Experimentales ha propuesto la di-

versificación de Títulos relacionadas con la Biología (Biotecnología, Bioquímica, Biología, Ciencias Ambientales.... De todos modos todavía no se ha hecho público el catálogo definitivo pero en las últimas declaraciones de responsables del Ministerio se inclinaban por una amplia lista de Títulos. Lo último que sabemos es la propuesta que hace el MEC para la primera etapa de un nuevo calendario de trabajo que comienza en el presente octubre de 2005. Proponen iniciar el diseño del bloque de las ciencias clásicas; Matemáticas, Física, Biología, Química y Geología que deberían incluir contenidos comunes de formación científica básica que permitan la reorientación de los estudios y el reconocimiento de créditos entre ellas.

Por nuestra parte, en la Facultad de Biología de UM, estamos convencidos de la necesidad de trabajar en la adaptación al proceso de CE, por ello, se ha presentado un proyecto de innovación educativa a la convocatoria que hizo el Vicerrectorado de Calidad y Convergencia con Europa el mes de Julio pasado. En el proyecto presentado 12 asignaturas entre las 2 titulaciones, Biología y Ciencias Ambientales que se imparten en la Facultad, se adaptarán al crédito ECTS durante el curso 2005-06. Esperamos que tanto la experiencia en sí como los resultados académicos que se obtengan faciliten la incorporación progresiva de más asignaturas al ECTS. También se pone en marcha la tutorización académica de los alumnos de nuevo ingreso con el objeto de facilitar su integración en la vida universitaria haciendo un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje al tiempo que van cambiando la visión de la figura del profesor como transmisor de conocimientos a una figura orientadora y colaboradora en la formación del estudiante. Pero sobre todo nuestro proyecto pretende poner en marcha un plan específico de formación del profesorado del centro sobre aspectos clave de esta adaptación como son, entre otros:

- Diseño, enseñanza y evaluación de competencias
- Habilidades de comunicación en el aula
- La evaluación del alumno con las nuevas formas de enseñanza
- Planificación de la docencia multidisciplinar

En resumen, aunque al proceso de Convergencia le falta por concretar algunos aspectos, tendrá lugar en un futuro casi inmediato y confío en que con efectos positivos.

Referencias

Texto del Real Decreto, publicado en el BOE del 25 de Enero de 2005, que establece la estructura de los estudios universitarios de Grado:

<http://www.um.es/universidad/marco-legal/general/rd-55-2005-grado.php>

Texto del Real Decreto, publicado en el BOE del 25 de Enero de 2005, que establece la estructura de los estudios universitarios oficiales de Posgrado:

<http://www.um.es/universidad/marco-legal/general/rd-56-2005-postgrado.php>

Libro Blanco de Biología. Conferencia Española de Decanos de Biología:

<http://www.um.es/biologia/convergencia/libro-blanco-biologia.pdf>

Declaración de Bolonia:

http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Declaracion_Bolonia.pdf

Declaración de La Sorbona:

http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Declaracion_Sorbona.pdf

Proyecto de innovación educativa de Convergencia Europea de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia

<http://www.um.es/biologia/convergencia/proyecto/>

NOTICIAS BREVES

¡Cañada Real en peligro!

La Asociación de Vecinos de la Alberca defiende que se respete la Cañada Real de Torreagüera. Para quien no lo sepa, una cañada es una vía pecuaria de 75 metros de anchura. En España, la red de cañadas reales tienen una longitud de 125.000 kilómetros de largo (el ferrocarril tiene 15.000) y ocupan 425.000 hectáreas. Son redes públicas y muy importantes por su alto valor natural y cultural.



Ante la modificación por parte de la consejería de Medio Ambiente de esta cañada, la asociación de vecinos de la Alberca pide lo siguiente:

1. Que se mantenga la Cañada en su integridad y con su trazado actual. Y, en consecuencia, que no se produzca la desafectación de la misma.
2. Que éste bien de dominio público sea cuanto antes amojonado y sobre todo defendido en su trazado tal como manda la Ley 3/1995.
3. Que la Cañada se adecue para la comunicación a pie, el recreo y el disfrute de todos los ciudadanos, a los que, en definitiva, legítimamente les pertenece.

Manifiesto sobre el Valle de Ricote



EL VALLE DE RICOTE constituye uno de los enclaves geográficos, históricos y culturales más significativos de la Región de Murcia. Sus fértiles huertas y parajes se extienden a lo largo de los municipios de Cieza, Abarán, Blanca, Ojos, Ricote, Ulea, Villanueva y Archena, al noroeste de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el levante español. La Historia del Valle de Ricote es la historia del agua, la historia del río Segura y de todos los pueblos y civilizaciones que la han ido poblando a lo largo de los siglos, desde la Prehistoria hasta nuestros días, donde aún perduran las huellas de su esplendor romano y árabe. Testigo privilegiado de los tiempos, el Valle de Ricote supuso el último reducto morisco de la Península Ibérica. El valor histórico y paisajístico de sus huertas antiquísimas, su rico y amplio ecosistema, hábitat natural de innumerables especies de flora y fauna protegidas, la armonía arquitectónica de sus pueblos, se están viendo gravemente amenazados, produciéndose el declive sistemático de un entorno privilegiado, del que todos los murcianos deberíamos afanarnos en proteger. Ante el irreversible y acelerado deterioro que el Valle de Ricote viene sufriendo en los últimos años, personas y entidades sensibles a la importancia de preservar para las futuras generaciones una parte esencial del patrimonio paisajístico, histórico y cultural que más define nuestra identidad murciana y levantina, española y universal, constituirán la Fundación Valle de Ricote, cuyo objetivo será defender y conservar los valores anteriormente expuestos propiciando un foro colectivo entre instituciones públicas y privadas, agentes sociales y ciudadanos para solicitar a la UNESCO la calificación del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.



Si teneis alguna ecodenuncia podeis mandar un correo a ofiverde@um.es